



indispensable se dispusiere q. por el presente Acto, se faga la certificacion o testimonio del num. de Almas de que se compone esta Villa y su jurisdic. y enterado este Ayuntamiento acuerda q. con referencia a el Capon del Reparimiento de Sal, ubi manamente formado, se ponga el testimonio q. se previene, y se entregue al Sr. Presidente.

Con lo q. se concluyo este Ayuntamiento q. firmarian sus smas de q. yo el Sr. D. doy fe =

Amos
 Maerin
 Dupan
 Xaver

Suarez Ruiz y Lortado
 Maria Carrasco

Burque
 Fin p. presente
 Josef Galindo
 y Guisao

Ayuntam. de 10 de Sep. } En la Villa de Caravaca a diez
 De Septiembre de mil ochocientos veintey quatro, se
 juntaron en sus Salas Convencionales los Sres. preside-
 nte de este Ayuntamiento y demas Sres. q. componen su
 Ayuntamiento. A. q. lo fueron a saber el Sr. D. Vicente Lopez